



Acuerdo de 3 de junio de 2020 de la Comisión permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 21 de enero de 2019 por el que se propone al Consejo Social la asignación de los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza durante el período 2019-2023.

La apertura de la convocatoria para el año natural 2021 para solicitar los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador para el quinquenio 2019-2023 estaba inicialmente prevista entre el 15 de junio de y el 1 de octubre de 2020.

La crisis sanitaria provocada por el COVID 19 ha mantenido suspendido durante dos meses y medios el procedimiento correspondiente a la convocatoria para el año natural 2020. Ello ha supuesto no poder resolver en el tiempo previsto las alegaciones efectuadas por el profesorado. Teniendo en cuenta la imposibilidad de mantener abiertas las herramientas informáticas para gestionar dos años de manera simultánea, resulta necesario retrasar la convocatoria.

Artículo único

Se modifica el inciso segundo del apartado 3 del artículo 7 del acuerdo del consejo de gobierno de la Universidad de Zaragoza de 21 de enero de 2019 por el que se propone al Consejo Social la asignación de los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza durante el período 2019-2023, con la siguiente redacción:

“(…)

-2021: del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2020”

Disposición final

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUZ.

